



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 025 ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H48 del miércoles 23 de septiembre del año 2020, conforme la convocatoria No. 25 de 21 de septiembre de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 025 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analia Ledesma		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Numa Galindo, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Leonardo Gaibor, delegado de la Administradora Zonal de Tumbaco; Jessica Castillo, delegada de la Administración Zonal Calderón; Lady Rodríguez, delegada de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Gabriela Salazar; Mario Sáenz; delegado de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Dario Basantes, presidente de la Corporación Centro Cultural Popular Amauta Sinchi (CCASI).

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta correspondientes a la sesión de fecha:
  - No. 024 de 09 de septiembre de 2020



2.- Comisión General para recibir al señor Darío Basantes, Presidente de la Corporación Centro Cultural Popular Amauta Sinchi (CCASI).

**Asunto:** Convenio de Uso.

**Solicitud:** El Centro Cultural, y el barrio Praderas del Blanqueado, no cuentan con una sede propia.

3.- Conocimiento del Oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0217-O de 30 de julio 2020 y presentación de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No.40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan y Resolución al respecto

4.- Análisis y presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles, referente a la solicitud adjudicación de faja de terreno producto de relleno de quebrada colindante con predio No. 433037, solicitado por el señor Carlos Xavier Nicolalde López y otros con su respectivo proyecto de resolución; y, resolución al respecto.

5.- Conocimiento del oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0244-O de 14 de septiembre 2020 y presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco de las áreas a ser transferidas al Ministerio de Gobierno para la implementación de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) con su respectivo proyecto de resolución; y, resolución al respecto.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del acta correspondientes a la sesión de fecha:**

- **No. 024 de 09 de septiembre de 2020**

El acta de la sesión Nro. 024 de 9 de septiembre de 2020, acogidas las observaciones plantadas, queda aprobada por los miembros de la comisión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Segundo punto del orden del día: Comisión General para recibir al señor Darío Basantes, Presidente de la Corporación Centro Cultural Popular Amauta Sinchi (CCASI).**

**Asunto: Convenio de Uso.**

**Solicitud: El Centro Cultural, y el barrio Praderas del Blanqueado, no cuentan con una sede propia.**

El señor Darío Basantes, presidente de la Corporación Centro Cultural Popular Amauta Sinchi (CCASI), presento a los concejales de la comisión su petición sobre el convenio de uso donde la corporación desarrolla sus actividades, indicó que el predio donde están actualmente no es de su propiedad y solicitan la formalidad del mismo.

Los concejales miembros de la comisión presentes escucharon y debatieron sobre el tema.

**Tercer punto del orden del día: Conocimiento del Oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0217-O de 30 de julio 2020 y presentación de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No.40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan y Resolución al respecto.**

El Abg. Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No.40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan, indicando todos los datos técnicos del mismo

Luego del debate el concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, declare y regularice como bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No. 40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; y; disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano.

Previo a conocimiento del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.181 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Marco Collaguazo</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Analía Ledesma</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 025 de 23 de septiembre de 2020, **Resolvió:** Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, declare y regularice como bien mostrenco del predio No. 213573 y clave catastral No. 40101-05-001, ubicado en la calle Carchi Oe 600 y Bombona, del barrio San Juan; y, disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano.

Previo a conocimiento del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.181 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Cuarto punto del orden del día: Análisis y presentación de la Dirección de Bienes Inmuebles, referente a la solicitud adjudicación de faja de terreno producto de relleno de quebrada colindante con predio No. 433037, solicitado por el señor Carlos Xavier Nicolalde López y otros con su respectivo proyecto de resolución; y, resolución al respecto.**

El Abg. Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación sobre el estado del proceso de la adjudicación de faja de terreno producto de relleno de quebrada colindante con predio No. 433037, solicitado por el señor Carlos Xavier Nicolalde López y otros, indicando todos los datos técnicos del predio.

Dentro del debate de los señores concejales en base a este tema y dada la necesidad de la actualización de la ficha catastral de la faja a adjudicarse el concejal Marco Collaguazo mocionó solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros actualice la ficha de datos técnicos para adjudicación de faja municipal respecto al proceso de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del predio No. 433037, colindante a la misma de propiedad de los hermanos Carlos, Jorge y Jane Nicolalde López



Una vez actualizada esta ficha, remitirá a Procuraduría Metropolitana a fin de que se ratifique o rectifique en su criterio

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 025 de 23 de septiembre de 2020, **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros, actualice la ficha de datos técnicos para adjudicación de faja municipal respecto al proceso de cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del predio No. 433037, colindante a la misma de propiedad de los hermanos Carlos, Jorge y Jane Nicolalde López

Una vez actualizada esta ficha, remitirá a Procuraduría Metropolitana a fin de que se ratifique o rectifique en su criterio.

**Quinto punto del orden del día: Conocimiento del oficio GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0244-O de 14 de septiembre 2020 y presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco de las áreas a ser transferidas al Ministerio de Gobierno para la implementación de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) con su respectivo proyecto de resolución; y, resolución al respecto.**

El Abg. Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco de las áreas a ser transferidas al Ministerio de Gobierno para la implementación de Unidades de Policía Comunitaria (UPC), donde se indicó la ubicación de cada uno de predios que serán declarados como mostrencos.

Luego del debate de los señores concejales, el concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva,



declare y regularice como bienes mostrencos de las siguientes áreas: (i) clave catastral referencial No. 30403-10- 001 con un área de 601,34m<sup>2</sup> ubicada en la parroquia La Magdalena; (ii) clave catastral referencial No. 10219-03-010 con un área de 623,09 m<sup>2</sup> ubicada en la parroquia de Tumbaco; (iii) clave catastral referencial No. 1030-111-002 con un área de 362,41 m<sup>2</sup>, ubicada en la parroquia San Juan; y, (iv) clave catastral referencial No. 10202-09-002 con un área de 535,87 m<sup>2</sup>, ubicado en la parroquia Itchimbía; de conformidad con los datos técnicos constantes en las fichas técnicas para la declaratoria de bienes mostrencos emitidas por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Previo a conocimiento del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.181 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público sometió a votación la moción presentada, la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Marco Collaguazo</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Analía Ledesma</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión 025 de 23 de septiembre de 2020, acogiendo el criterio informativo de Procuraduría Metropolitana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **Resolvió:** Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano mediante la resolución respectiva, declare y regularice como bienes mostrencos de las siguientes áreas: (i) clave catastral referencial No. 30403-10- 001 con un área de 601,34m<sup>2</sup> ubicada en la parroquia La Magdalena; (ii) clave catastral referencial No. 10219-03-010 con un área de 623,09 m<sup>2</sup> ubicada en la parroquia de Tumbaco; (iii) clave catastral referencial No. 1030-111-002 con un área de 362,41 m<sup>2</sup>, ubicada en la parroquia San Juan; y, (iv) clave catastral referencial No. 10202-09-002 con un área de 535,87 m<sup>2</sup>, ubicado en la parroquia Itchimbía; de conformidad con los datos técnicos constantes en las fichas técnicas para la declaratoria de bienes mostrencos emitidas por la Dirección Metropolitana de Catastro.



Previo a conocimiento del Concejo Metropolitano, se realizarán las publicaciones establecidas en el art. IV.6.181 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

El presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 16h18

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analia Ledesma		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y; la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Maro Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2020-10-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2019-10-05	